

USHUAIA, 20 de febrero de 2019.

VISTO:

El expediente N°: 47231 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCIÓN SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de Obra N° 16", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita el certificado de obra N° 16 y los certificados de 2ª, 3ª y 4ª redeterminación del mencionado certificado, correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio sede Superior Tribunal Justicia".

Por Resolución STJ N° 190/16 (fs. 77/78) se adjudicó la presente Licitación Pública N° 04/16, por Resolución STJ N° 19/17 (fs. 79/80) se adecuó el monto de la contratación, por Resolución STJ N° 96/17 se reconoció la primera Redeterminación de Precios (fs. 84) y por Resolución STJ N° 144/18 se reconoció la Redeterminación Definitiva N° 2 y las Redeterminaciones Provisorias N° 3 y 4 (fs. 109/110).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición de Obra y Certificado de Obra N° 16 (fs. 02/06), Certificado de 2da., 3ra. y 4ta. Redeterminación N° 16 (fs. 08/09), todos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Antonio Avellaneda.

A fs. 13 se agrega el Informe de Avance de Obra formulado por el Director de Infraestructura Judicial, detallando las tareas realizadas y dejando constancia que el avance real (55,51%) supera al avance programado (55,42%).

Se incorporan imágenes fotográficas conformadas por el Director de la Obra que dan cuenta de los avances mencionados (fs. 10 a 12).

Conforme a lo actuado en los expedientes N° 39.150/14 y 46.252/18, los presentes certificados serán financiados con recursos provenientes del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El Área Contable incorpora comprobante de compromiso presupuestario N° 188/2019, indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (fs. 107).

El Auditor Interno agrega Informe N° 014/2019, dejando constancia que no existen observaciones que mencionar a las presentes actuaciones.

Por lo expuesto, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 16, por la suma de pesos ocho millones seiscientos cuatro mil doscientos cuarenta y nueve con setenta y seis centavos (\$8.604.249,76), Certificado de 2da Redeterminación N° 16, por la suma de pesos quinientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y nueve con catorce centavos (\$525.659,14) y Certificado de 3era. y 4ta. Redeterminación N° 16, por la suma de pesos setecientos setenta y ocho mil veintitrés con ochenta y cinco centavos (\$778.023,85), a favor de la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 100/17 y conforme Acordada N° 145/17,

LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) APROBAR el Certificado de Obra N° 16 por la suma total de pesos ocho millones seiscientos cuatro mil doscientos cuarenta y nueve con setenta y seis centavos (\$8.604.249,76) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE; de acuerdo a lo verificado por el Director de Obra.

2º) APROBAR el Certificado de 2da. Redeterminación correspondiente al Certificado de Obra N° 16 por la suma de pesos///


///quinientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y nueve con catorce centavos (\$525.659,14) y el Certificado de 3era. y 4ta. Redeterminación correspondiente al Certificado de Obra N° 16 por la suma de pesos setecientos setenta y ocho mil veintitrés con ochenta y cinco centavos (\$778.023,85) a favor de la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE; de acuerdo a lo verificado por el Director de Obra.

3º) IMPUTAR los montos consignados en los artículos anteriores a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

4º) MANDAR se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N°08/19.....


JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia